



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.08.19 en el Exp. Nro. 30452/2018 se decretó la quiebra de Vecom Argentina S.R.L. -CUIT 30709678368- con domicilio en Perú 84, piso 1°, oficina "15" CABA inscrita en la IGJ bajo el N° 4043 del L° 124 de SRL. Los acreedores podrán presentar al síndico Jorge Elias Krasnobroda -con domicilio en Potosí 3940, piso 7° A CABA y tel: 4958-2209-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.10.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06.12.19 y 24.02.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20.12.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 18.02.20 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de agosto de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/08/2019 N° 63726/19 v. 04/09/2019

Fecha de publicacion: 29/08/2019